



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

EDICTO

D. José Torregrosa Mota, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chirivel (Almería)

HACE SABER: Que en este Ayuntamiento se tramita expediente para la elección de Juez de Paz SUSTITUTO, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. Núm. 166 de 13/07/95).

Las personas que reuniendo los requisitos del artículo 13 de dicho texto legal estén interesados en ocupar dicho cargo, podrán presentar su instancia en el Registro de este Ayuntamiento, en el plazo de QUINCE DÍAS, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

En dicha instancia deberán indicar los datos personales completos, profesión u oficio a que se dedique en la actualidad y domicilio, acompañada de una declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para el desempeño del cargo previstas en la Ley.

En Chirivel, a la fecha de la firma

El Alcalde

Fdo. José Torregrosa Mota

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	fzLN0COD9BBVEcjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	02/06/2021 12:06:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fzLN0COD9BBVEcjF4gTqBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

